

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Artillería (E. R.) D. Pedro Cortés Julián en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 12 de diciembre último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de las cuatro cruces de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo por reales órdenes de 25 de mayo de 1894 (D. O. núm. 109), 9 de febrero de 1898 (D. O. núm. 32), 12 de octubre de 1900 (D. O. núm. 227) y 11 de abril de 1903 (D. O. núm. 79), por las de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 6 de noviembre próximo pasado, promovida por el segundo teniente de Artillería (E. R.), D. Antonio Hernández Aldeguer, en súplica de que le sean permutadas tres cruces de plata del Mérito Militar con distintivo una de ellas blanca y dos rojas, que obtuvo según reales órdenes de 4 de septiembre de 1906 y de 10 de enero y 21 de marzo de 1910 (D. O. números 9 y 64), por otras de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio, con su escrito de 7 de noviembre próximo pasado, promovida por el sargento, alumno de la Academia de Infantería, D. Manuel Becerril Espeso, en súplica de que le sea permutada una cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo, que obtuvo según real orden de 13 de febrero de 1910 (D. O. núm. 38), por otra de primera clase de la misma Orden y distintivo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, por estar comprendido el recurrente en el art. 30 del reglamento de la Orden, aprobado por real orden de 30 de diciembre de 1889 (C. L. núm. 660).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de la segunda brigada de la tercera división D. Manuel Llópis y Ruiz, al capitán de Infantería D. Marcelino Cano y Garro, destinado actualmente en el regimiento de Mallorca, núm. 13.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la tercera región é Interventor general de Guerra.

* * *

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo de V. E. al capitán de Artillería D. Luis Fernández Hérce, que se halla en situación de reemplazo en esa región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señor Interventor general de Guerra.

* * *

DOCUMENTACION

Circular. Excmo. Sr. La cesión al Cuerpo de Artillería del Alcázar de Segovia, en el que se halla instalado el Archivo general militar, y la ocupación de algunos de sus locales por la Academia de dicho Cuerpo ha reducido de tal modo la capacidad del citado archivo, que es de absoluta imposibilidad colocar en él más documentación de la que contiene, haciendo preciso su traslación á otro edificio en que pueda instalarse con mayor amplitud; y mientras ese traslado no se verifique, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que queden en suspenso los preceptos del reglamento para el régimen y servicio de los archivos militares de 1.ª de septiembre de 1898 (C. L. núm. 298), relativos á las remesas de documentación al General militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

* * *

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: Determinado en el reglamento de recompensas en tiempo de paz que las autoridades militares dispongan se haga la correspondiente anotación en las hojas de servicios á los jefes y oficiales que lo merezcan por virtud de servicios prestados ó por ser autores de obras, trabajos ó inventos que sean dignos de aquel premio, no cursando á este Ministerio peticiones de recompensa por los expresados conceptos ni formulando propuestas por servicios más que en los casos en que éstos revistan carácter extraordinario ó aquéllos reúnan circunstancias de verdadero mérito y sean además de reconocida utilidad para el Ejército, acompañándose al cursarlas la justificación del mérito contraído y los informes detallados que prescriben los artículos 1.ª y 4.ª del mencionado reglamento; y teniendo en cuenta que la inobservancia de estos preceptos origina considerable número de resoluciones negando recompensa ó concediendo, á lo sumo, anotación en las hojas de servicios, que de otra suerte no serían precisas, con evidente retraso y perjuicio en el despacho de los demás asuntos, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, de acuerdo con lo prevenido en los artículos 3.ª y 4.ª del repetido reglamento, que únicamente se eleven á este Ministerio las propuestas y peticiones de recompensa que no competan resolverlas á su autoridad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

* * *

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta formulada por el Capitán general de Melilla en 24 de diciembre último, á favor del capitán de Infantería D. José Riquelme López Bago, con destino en la Subinspección de tropas y asuntos indígenas de aquel territorio, por los relevantes, extraordinarios y múltiples servicios de todos órdenes que ha prestado en el mismo, así en paz como en guerra, arriesgando su vida en diferentes ocasiones, el Rey (q. D. g.), por resolución de 14 del actual y con arreglo á lo determinado en el art. 3.ª de la ley de 25 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 295), se ha servido conceder á dicho capitán, tomando en cuenta lo determinado en real orden de 28 de mayo de 1895 (C. L. núm. 152), el empleo de comandante, en el que deberá disfrutar de la antigüedad de la fecha de la citada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

* * *

Circular. Excmo. Sr.: En atención á los relevantes servicios prestados y á las penalidades sufridas desde la ocupación del territorio de Larache en junio de 1911 hasta la fecha por los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Angel Torres Illescas y termina con D. Enrique Rocandio Martín, los cuales figuran con expresión de sus respectivos merecimientos en propuesta formulada en 15 de noviembre del año próximo pasado por el coronel jefe de las fuerzas españolas de aquel territorio, el Rey (q. D. g.) se ha servido, por resolución de 14 del actual, conceder á dichos jefes y oficiales las recompensas que en la mencionada relación se expresan, con arreglo á lo determinado en el art. 3.ª de la ley de 25 de diciembre último (D. O. núm. 295), y con la antigüedad de la fecha de esta ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor. . .

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas
3.ª reg. mixto de Ingenieros.	Comandante.	D. Angel Torres Illescas.	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Ingenieros	Capitán	» Carlos Bernal y García.	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Comand.ª Ing. de Madrid.	Maestro de obras militares.	» Julián Castillo Gándara.	Mención honorífica.
Id. fd. de Valladolid.	Celador del material	» Pedro Palou Vidal.	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Mayor	» Segundo Sarmiento González.	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Oficial 1.º	» Emilio Sanmartín Torrén.	Mención honorífica.
	Otro.	» Paulino Pérez Migueláñez.	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.	» Juan Rodríguez de Quirós.	Mención honorífica.
	Otro.	» Antonio Maestro Gil.	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro 2.º	» Daniel Peña Alarcia.	

Armas ó Cuerpos	Empleos	NOMBRES	Recompensas que se les concede
Sanidad Militar.....	Médico mayor.....	D. Marcial Martínez Capdevila... ..	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Farmacéutico 2.º... ..	» Miguel Zabala Lara.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Intervención.....	Otro.....	» Rafael Ximénez de la Macorra... ..	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Oficial 1.º.....	» Juan García Martínez.....	Mención honorífica.
Reg. mixto Art.ª de Ceuta...	Capitán.....	» Pedro Ayuela y Rodríguez.....	
	Primer teniente....	» Manuel Moya Alzaá.....	
	Otro.....	» Alfonso Martínez Olalla.....	
	2.º teniente (E. R.)..	» Crescencio Gómez Carneros... ..	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
2.º reg. Art.ª de montaña....	Capitán.....	» Ernesto Pascual Lascuevas.....	
	Primer teniente....	» Atilano Fernández Negrete.....	
	Otro.....	» José de Reyna y Martínez de Fajardo	
	2.º teniente (E. R.)..	» Juan Llorente Valverde.....	
3.º reg. mixto Ingenieros....	Médico mayor.....	» Virgilio Hernando Quecedo.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capellán 2.º... ..	» Gentilio Caraicero y Vega.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Veterinario 1.º.....	» Ernesto López Moretón.....	
	Capitán.....	» Enrique Saiz López.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Otro.....		» Alberto Alvarez Rementería....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
		» Pablo Cobián Sánchez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
		» José Fernández Lerena.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
		» Manuel Carrillo Alvarez... ..	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Otro (íd.).....		» Juan Chaparro Escobar.....	Mención honorífica.
	1.º teniente.....	» Francisco Lena y López.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Ing.—Centro electrotécnico y comunicaciones.....	Médico 1.º.....	» Aurelio Díaz y Fernández Fontecha	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Veterinario 2.º.....	» Francisco Cosmen Meléndez... ..	Mención honorífica.
	Capitán.....	» Tomás Fernández Quintana... ..	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	1.º teniente.....	» Luis Alvarez Izpuru.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Reg. Caz. de Vitoria, 28.º de Caballería.....	Otro.....	» Joaquín Pérez Seoane.....	
	Comandante.....	» Simón de Latorre y Villar... ..	
	Capitán.....	» Enrique Vázquez Ferrer.....	
	Otro.....	» Federico Velasco é Iruela.....	
Otro.....		» Manuel Rubio Méndez.....	
	1.º teniente.....	» Agustín Rodríguez Redondo....	
	2.º teniente... ..	» José Rojas Rojas... ..	
	Otro.....	» Manuel Romero Márquez.....	
Otro.....	1.º teniente.....	» Manuel Ruiz Piqueras.....	
	Otro.....	» Francisco Viciano Palomares....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	2.º teniente.....	» Fernando Butgaden Martínez....	
	Otro.....	» Luis Casas Lluch.....	
Com.ª Art.ª de Cádiz... ..	Médico 1.º.....	» Manuel Ocaña López.....	
	Veterinario 2.º.....	» José Sabater Bielma.....	
	Capitán.....	» Juan Cabrera Domínguez... ..	
	1.º teniente.....	» Gonzalo de Aranda del Río.....	
Intendencia.....	Otro.....	» Miguel Sánchez Trigo.....	
	2.º teniente (E. R.)..	» Juan Martínez Marín.....	
	Otro.....	» Antonio Meseguer Gómez.....	
	Oficial 1.º.....	» Florencio Lázaro Salas.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Otro.....	Otro 2.º.....	» Adolfo Meléndez Cadalso.....	
	Otro.....	» Manuel López Pardo.....	
	Otro 3.º.....	» Carlos Ripoll y González Travesedo.....	
	Otro.....	» Alberto Díez y Miró.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Veterinaria militar.....	Otro.....	» Enrique Pastrana Pérez Iñigo....	
	Veterinario 2.º.....	» Tomás García Cuenca.....	
Sanidad Militar.....	Otro.....	» Bonifacio Llebot Guillén.....	
	Médico 2.º.....	» Enrique Rocandio Martín.....	

Sección de Infantería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el capitán de Infantería (E. R.), don Manuel Sánchez López, de la zona de Madrid núm. 1, y en comisión en la Escuela Superior de Guerra, pase destinado á la Sección de tropa de dicha Escuela, en vacante que existe de plantilla, surtiendo efectos administrativos en la revista de comisario del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Director de la Escuela Superior de Guerra é Interventor general de Guerra.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Miguel Feijóo Pardiñas y termina con D. Antonio Purroy Bañeras, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de las demás regiones, Director general de Cría Caballar y Remonta, Comandante general de Melilla, Interventor general de Guerra y Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

Relación que se cita

Coronel

D. Miguel Feijóo Pardiñas, ascendido, del regimiento Lanceros de la Reina, á excedente en la primera región.

Tenientes coroneles

D. Víctor González Valdés y López Dóriga, ascendido, excedente en la primera región, continúa en la misma situación y región.

» Antonio Castrillón Gómez, ascendido, del regimiento Cazadores de Galicia, á excedente en la octava región.

» Carlos Escario y Herrera Dávila, ascendido, de delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Vizcaya, al regimiento Cazadores de Victoria Eugenia.

» Francisco Bonel Sánchez, del regimiento Lanceros de Borbón, al de la Reina.

» Francisco Medina Miranda, excedente en la primera región, al regimiento Lanceros de Borbón.

Comandantes

D. Miguel González Hernández, ascendido, del regimiento Lanceros de Sagunto, á excedente en la segunda región.

» Joaquín Rodríguez Taribó, ascendido, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, á excedente en la séptima región.

» Pedro Aguilar-Ponce y Baena, ascendido, del re-

gimiento Cazadores de María Cristina, á excedente en la primera región.

D. Juan Ruiz García, ascendido, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, á excedente en la primera región.

» Julián Marcos Carrión, excedente en la cuarta región, al regimiento Cazadores de Galicia.

» Angel León Lores, excedente en la primera región, á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Vizcaya, como delegado militar.

» Timoteo Gómez Sánchez, excedente en la séptima región, al 11.º depósito de reserva.

Comandantes (E. R.)

D. Ramón Palacios Hurtado, ascendido, del 10.º depósito de reserva, al mismo, en situación de reserva.

» Luis Codina Arenas, ascendido, del 10.º depósito de reserva, al mismo, en situación de reserva.

Capitanes

D. Alejandro Rodríguez González, ascendido, del regimiento Cazadores de Galicia, al de Villarrobledo.

» Emigdio Vidal López, ascendido, del regimiento Dragones de Montesa, á excedente en la cuarta región.

» Andrés Tejada Alcayna, ascendido, del regimiento Dragones de Montesa, al 2.º depósito de reserva.

» Celestino Ger Castro, ascendido, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al mismo cuerpo.

» Luis Idoate Esteban, del 2.º depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Villarrobledo.

» Luis Soler Arce, del regimiento Cazadores de Albuera, al de Lanceros de Sagunto.

» Carlos de Barbáchano y Alvarez de Bobadilla, excedente en la cuarta región, al 9.º depósito de reserva.

» Miguel Anel Antía, del 14.º depósito de reserva, al regimiento Cazadores de María Cristina.

» Eduardo Motta Miegimolle, del 2.º depósito de reserva, al 14.º.

» Manuel Gómez Martínez, del 11.º depósito de reserva, al regimiento Cazadores de Albuera.

» Eusebio Linacero Vara, excedente en la séptima región, al 2.º depósito de reserva.

» Pedro Gómez Leygonier, excedente en la segunda región, al 5.º depósito de reserva.

» Ramón Canalís González, excedente en la primera región, al 11.º depósito de reserva.

Capitán (E. R.)

D. Juan Hernández Garrido, ascendido, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, al 2.º depósito de reserva, en situación de reserva.

Primeros tenientes

D. Emilio Marquerie y Ruiz Delgado, de las fuerzas regulares indígenas de Melilla, al regimiento Dragones de Santiago.

» Juan Jordán de Urries y Patiño, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Dragones de Santiago.

» Saturnino Gil Sáenz, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Alcántara.

» Francisco de Aguilera y Pérez de Herrasti, del regimiento Cazadores de Alcántara, al de Tetuán.

Segundo teniente (E. R.)

D. Antonio Purroy Bañeras, del regimiento Cazadores de Tetuán, al de Alcántara.

Madrid 16 de enero de 1913.—Luque.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Luis Torón Campuzano y termina con D. Juan Cubertoret García, pasen á la situación ó á servir los destinos que en la misma se les señalan, debiendo surtir sus efectos en la revista de comisario del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Teniente coronel

D. Luis Torón Campuzano, juez instructor permanente de causas en la Capitanía general de Melilla, á excedente en Melilla.

Comandantes

D. Ramón Muñoz Zamora, excedente en Melilla y á disposición de aquella Capitanía general para ulterior destino, al regimiento Cazadores de Taxdir.

- » Leopoldo García Boloix, excedente en la primera región, al regimiento Cazadores de Alcántara.
- » Gonzalo García Samaniego y Díaz, juez instructor permanente de causas en la Capitanía general de Melilla, á la Comandancia general de Melilla, como juez instructor permanente de causas.

Capitanes

D. Manuel del Alcázar Leal, secretario de causas en la Capitanía general de Melilla, al regimiento Cazadores de Taxdir.

- » Sebastián Morales Lara, secretario de causas en la Capitanía general de Melilla, á la Comandancia general de Melilla, como secretario de causas.
- » Juan Cubertoret García, excedente en Melilla y á disposición de aquella Capitanía general para ulterior destino, al regimiento Cazadores de Alcántara.

Madrid 16 de enero de 1913.—Luque.

* * *

Excmo. Sr.: En vista de la certificación de reconocimiento facultativo sufrido por el primer teniente de Caballería D. Rafael González Anleo Noriega, en situación de reemplazo por enfermo en esta región, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de fecha 7 del actual, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones para ejercer las funciones de su empleo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el referido oficial vuelva al servicio activo, pero debiendo continuar en la situación de reemplazo forzoso hasta que le correspondiera ser colocado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

* * *

Excmo. Sr.: Consignada en la plantilla de jefes y oficiales de la Escuela Superior de Guerra en el presupuesto de este año una plaza de capitán de Caballería (E. R.), el Rey (q. D. g.) ha tenido á

bien disponer que el segundo teniente de la misma arma y escala D. Juan Fernández Villalba, que según lo dispuesto por real orden de 11 de octubre último (D. O. núm. 232) ocupaba la plaza asignada en el anterior presupuesto para un subalterno de la repetida escala y arma en dicho centro de enseñanza pase á ejercer, en comisión, el mencionado destino de superior categoría, debiendo surtir sus efectos en la revista del presente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Escuela Superior de Guerra.

Sección de Artillería

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder la gratificación de 600 pesetas anuales, correspondiente á los diez años de efectividad en su empleo, á los capitanes de Artillería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Luis Cabrera Warleta y termina con D. Martín Loma San Juan, que deberán percibir desde 1.º de febrero próximo y cuyo devengo se sujetará á lo prevenido en la real orden de 6 de febrero de 1904 (C. L. número 34). Asimismo S. M. se ha servido reconocer el derecho que tiene á la expresada gratificación el capitán D. Manuel López de Castro, que se encuentra en situación de supernumerario sin sueldo en esta región, y cuyo devengo empezará á contársele desde que vuelva á servicio activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitanes generales de la tercera, quinta, sexta, séptima y octava regiones y de Canarias, Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

D. Luis Cabrera y Warleta, del séptimo regimiento montado.

- » Julio Manero y Sancho, del segundo regimiento de montaña.
- » José Canalejo y Moar, del Parque regional de la Coruña.
- » César Sierra y Sierra, del quinto regimiento montado.
- » Eduardo Ufer y Vidal, de la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército.
- » Eduardo Pereiro y Jáuregui, ayudante del Gobernador militar de Bilbao.
- » José Brugada y Minuesa, de reemplazo en la tercera región.
- » Sergio Logendio y Garaín, de la Comandancia de Tenerife.
- » José Mascareñas y García, del Ministerio de la Guerra.
- » Martín Loma San Juan, de reemplazo en la séptima región.

Madrid 14 de enero de 1913.—Luque.

Sección de Ingenieros

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los maestros de taller del Material de Ingenieros D. Fernando Lorenzo de los Villares Amor, del 2.º regimiento de zapadores minadores y don Eugenio Galdeano López, del regimiento mixto de Ingenieros de Melilla, pasen destinados al regimiento de Ferrocarriles.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Melilla é Interventor general de Guerra.

Sección de Sanidad Militar

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar D. Isidro López y Pavón, con destino en la ambulancia de montaña número 1, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 9 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María Díaz Cañedo y Becane.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Justicia y Asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con su escrito de 7 de marzo último, promovida por el soldado, licenciado absoluto, Máximo Buey Pérez, en súplica de rectificación de su nombre y el de su padre en sus documentos militares; considerando que el interesado acredita con certificación de su partida de bautismo, debidamente legalizada, que corresponde á ambos el nombre de Maximino y que con este mismo nombre aparece en los antecedentes de quintas y filiación original de ingreso en caja del solicitante, y que éste se halla comprendido en la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 20 de diciembre próximo pasado, ha tenido á bien acceder á dicha petición y disponer que se lleve á cabo dicha rectificación en todos los documentos militares del recurrente, para que figuren en ellos tanto él como su padre con sus verdaderos nombres bautismales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 30 de agosto último, promovida por el sargento del regimiento Cazadores de Almanza, 13.º de Caballería, José Chuclá Juaristi, en súplica de ser ascendido á oficial de la escala de reserva de su arma, con arreglo á la ley de 1.º de junio de 1908, como aprobado sin plaza en los exámenes verificados en el mes de junio pasado; teniendo en cuenta que si bien el interesado, como resultado de la consulta que en dicho sentido se le hiciera, solicitó primeramente acogerse á los beneficios de la ley de 15 de julio último reformando las categorías de las clases de tropa del Ejército, razón por la cual fué excluido de la promoción extraordinaria efectuada por real orden de 22 de agosto pasado (D. O. núm. 188), la petición porque después ha optado, la hizo dentro del plazo que señalara el artículo 10 de la ley últimamente citada, confirmándola en el de ampliación señalado por la real orden de 19 de octubre anterior (D. O. núm. 238), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle el empleo de segundo teniente de la escala de reserva de Caballería, con la antigüedad de 22 de agosto pasado, de dicha promoción extraordinaria, debiendo tomar puesto en ella inmediatamente detrás de D. Bernardo García Cajigal, por ser el lugar que le corresponde con arreglo á la antigüedad de sargento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Excmo. Sr.: Publicadas por real orden de 31 del pasado mes (D. O. núm. 1 de 1913) las plantillas de los diferentes cuerpos y unidades del Ejército, con arreglo al vigente presupuesto, y figurando en la correspondiente al Colegio de Huérfanos de Estado Mayor y Sanidad un coronel, un comandante y un capitán de Estado Mayor, un subinspector médico de 2.ª clase, un médico mayor, un médico 1.º y un farmacéutico 1.º de Sanidad y un capellán 1.º, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar director y profesores de plantilla del expresado Colegio á los jefes y oficiales que lo estaban ya en comisión, comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Gaspar Tenorio y Rebollo y termina con D. Perfecto Martínez Vide, debiendo surtir efecto estos destinos á partir de primero del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la tercera región, Interventor general de Guerra y Director del Colegio de Nuestra Señora de la Concepción para Huérfanos de Estado Mayor y Sanidad.

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES	Situación
Coronel de Estado Mayor..	D. Gaspar Tenorio y Rebollo.....	Excedentes y en comisión en el Colegio de huérfanos de Nuestra Señora de la Concepción por real orden de 27 de mayo de 1911 (D. O. núm. 115).
Comandante de ídem íd....	» Luis Cuenca Aparici.....	
Capitán de ídem íd.....	» Eduardo Fuentes Cervera.....	En la Capitanía general de la 3.ª región y en comisión en ídem íd. por real orden de 30 de septiembre de 1911 (D. O. núm. 218).
Sub.tor médico de 2.ª clase.	» José Pastor Ojero.....	Excedente y en comisión en ídem íd. por real orden de 10 de julio de 1912 (D. O. núm. 154).
Médico mayor.....	» Eduardo Mínguez Val..	Idem íd. íd. por real orden de 27 de mayo de 1911 (D. O. núm. 115).
Médico 1.º.....	» Jesús de Bartolomé Relimpio.....	Idem íd. íd. por real orden de 26 de octubre de 1911 (D. O. núm. 239).
Farmacéutico 1.º.....	» Miguel Rivera Ocaña.....	Idem íd. íd. por real orden de 29 de diciembre de 1911 (D. O. núm. 290).
Capellán 1.º.....	» Perfecto Martínez Vide.....	Idem íd. íd. por real orden de 30 de septiembre de 1911 (D. O. núm. 219).

Madrid 16 de enero de 1913:

LUQUE

PASES A OTRAS ARMAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del mes actual, promovida por el primer teniente del regimiento Infantería de Gerona núm. 22, D. José Suárez Llanos Adriaensens, en súplica de que se le conceda ser eliminado de la escala de aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Carabineros, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE.

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Director general de Carabineros.

PENSIONES DE CRUCES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el carabinierno José Gallego Sánchez, en súplica de pensión por agrupación de seis cruces rojas del Mérito Militar que posee; teniendo en cuenta lo dispuesto en el reglamento de la Orden, aprobado por real orden circular de 30 de diciembre de 1889 (C. L. número 660), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle la pensión mensual de 10 pesetas que le corresponde por el expresado concepto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE.

Señor Director general de Carabineros.

Señor Interventor general de Guerra.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Mariano Hernández López, vecino de Landete (Ouenca), padre del recluta José Hernández, en recurso de alzada contra el sorteo de décimas verificado por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia indicada el día 16 de octubre último para la distribución del contingente señalado, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta que dicho sorteo se efectuó con arreglo á los preceptos legales que rigen acerca del asunto, se ha servido desestimar el recurso de referencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruídos con motivo de haber resultado cortos de talla los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y sexta regiones.

Relación que se cita

Empleos	NOMBRES
Cuarta.....	Víctor Guerrero Avellaneda.
Primera.....	Manuel Villa Infante. Cristóbal Cervantes Cazorla. Juan Paris Menchón.
Segunda.....	Antonio Amarillo Santana. Salvador Millán Villalobos. José Pérez González. José Hernández Esteban. Isidro Lloréns García. Pedro Gutiérrez Tomás.
Tercera.....	Diego López Bautista. Angel Lavado Valverde. Pedro Figuera Sánchez. José Navarro Planas.
Sexta.....	Máximo Izcara Ruiz. Víctor Pérez Hozos.

Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE.

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes que V. E. remitió á este Ministerio, instruídos con motivo de haber resultado inútiles para el servicio los individuos relacionados á continuación, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo expuesto por el Ministerio de la Gobernación, se ha servido disponer que se sobresean y archiven dichos expedientes, una vez que no procede exigir responsabilidad á persona ni corporación alguna.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE

Señores Capitanes generales de la cuarta, primera, segunda, tercera y sexta regiones.

Relación que se cita

Regiones.	NOMBRES	
Cuarta.....	Alfonso Azcona Gironella.	
	Andrés Planas Aymerich.	
	Francisco Astals Carreras.	
	José Masó Peiró.	
	Alfredo Fernández Collado.	
	Juan Curull Musons.	
	Buenaventura Montalá Balagué.	
	José Faner Badía.	
	Antonio Planas Más.	
	José Prats Giró.	
Primera.....	Ramón Quevedo Pedro.	
	José Rosell Raboso.	
	Jacinto López Cervantes.	
	Juan García Pérez.	
	Francisco Expósito García.	
	José Serrano Fuentes.	
	Rafael Izquierdo Gallardo.	
	Eduardo Costa Paniaga.	
	José Pérez Roperó.	
	Francisco Espinosa Daza.	
Segunda.....	Andrés Moreno Bustamante.	
	José García Pérez.	
	Manuel Martí Ventura.	
	Jaime Zaragoza Segarra.	
	José Ríos Córdoba.	
	Juan Bel Cuartero.	
	Julio Baviera Navarro.	
	Antonio Albadalejo Baldoví.	
	Manuel Alteiz Palomares.	
	Vicente Ortiz Honrubia.	
Tercera.....	Bautista Ferrer Pérez.	
	Francisco Garrigues Pérez.	
	Francisco García Vázquez.	
	Miguel Roca Clá.	
	Sabiniano González Piedrola.	
	Enrique Navés Alvarez.	
	Sexta.....	

Madrid 15 de enero de 1913.

LUQUE.

* * *
REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1910, Melchor Castellar Soler, vecino de San Martín de Centellas, provincia de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

* * *

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1910, Juan Rodergas Suñé, vecino de Berga, provincia de Barcelona, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas con que se redimió del servicio militar activo; y teniendo en cuenta que al interesado le correspondió servir en filas para cubrir una baja producida por otro individuo de su mismo cupo y reemplazo, no habiendo ingresado en ellas por hallarse redimido, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, por haber hecho uso de los beneficios de la redención.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias Centrales

Sección de Artillería

DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, los auxiliares de almacenes de 1.ª y 2.ª clase del personal del Material de Artillería D. Juan Aja Fernández y D. Agustín Rodríguez Santiago, que prestan sus servicios en la Fábrica de Oviedo y Maestranza de Sevilla, respectivamente, pasan destinados, el primero á la Fábrica de Trubia, y el segundo á la de Artillería (Sevilla), verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 17 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Leandro Cubillo

Señor. . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la segunda y séptima regiones é Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción, Reclutamiento
y Cuerpos diversos

LICENCIAS

En vista de la instancia promovida por el alumno de esa Academia D. Joaquín María Pery Lazaga, y del certificado de reconocimiento facultativo que á la misma acompaña, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha tenido á bien concederle un mes de licencia, por enfermo para Estepona.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrué.

Señor Director de la Academia de Infantería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones.

* * *

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de la Academia de Artillería, D. Alfonso Pons y Lamo de Espinosa, en uso de vacaciones de Navidad en Valencia, y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra le han sido concedidos veinte días de licencia por enfermo para dicho punto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrué.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

* * *

En vista de la instancia promovida por el segundo teniente alumno de la Academia de Artillería, D. José Bardón Fernández, en uso de vacaciones de Navidad en Astorga (León), y del certificado facultativo que se acompaña, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra le ha sido concedido un mes de licencia por enfermo para dicho punto.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de enero de 1913.

El Jefe de la Sección,
Francisco Martín Arrué.

Señor Director de la Academia de Artillería.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones.